

830-04

**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA  
DEL CANTON QUITO**

**AUMENTO DE CAPITAL**

**QUE CELEBRA:**

**ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES**

**REP. LEGAL DE LA COMPANIA**

**COIMPART CIA. LTDA.**

**CUANTIA: U.S.A. \$. 400,00**

**DI 4 COPIAS K.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES, diecinueve de NOVIEMBRE del año dos mil uno, / ante mi Notario Público

Vigésimo Segundo de este cantón doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño. comparece la señorita ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES, de estado civil soltera en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART COMPANIA LIMITADA, según lo acredita el documento habilitante que se agrega.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocerle doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicita elevar a escritura pública la

siguiente minuta: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sirvase insertar una de Aumento de



NOTARIO

Capital y Reforma De Estatutos contenido al tenor siguiente:

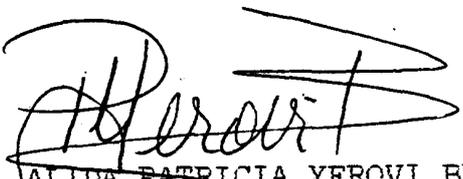
PRIMERA.- OTORGANTE.- Al otorgamiento del presente instrumento de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, comparece la señorita ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES, ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES PREDDY GUERRERO COIMPART COMPANIA LIMITADA, y por lo tanto como ejecutor de su representación legal, según lo acredita con el respectivo nombramiento certificado que se adjunta, a fin de que usted señor Notario en legitimación de personería del otorgante se sirva ingresar su texto en la escritura que se otorga.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito Doctor Nelson Galarza Paz, e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES PREDDY GUERRERO COIMPART COMPANIA LIMITADA. b) La Junta General Universal de Socios, celebrada el dos de abril del dos mil uno, resolvió entre otras cosas aumentar el capital social, reformar los Estatutos de la Compañía y cambiar el valor nominal de las participaciones, todo de conformidad con la copia certificada del Acta de Junta General, referida que se acompaña como documento habilitante. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expresados y luego de que la Junta General de Socios celebrada el dos de abril del dos mil uno, resolviera aumentar el

capital y reformar los Estatutos de COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES PREDDY GUERRERO COIMPART COMPANIA LIMITADA, la señorita Economista Alida Patricia Yerovi Briones, Gerente de la Compañía y como tal su representante legal declara: a) Que se aumenta el Capital Social de la Compañía a la suma de QUINIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS, incrementado el capital actual de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS en numerario, dicho aumento queda representado en CUATROCIENTAS participaciones sociales de un dólar cada una y queda suscrito y completamente pagado. Como consecuencia de dicho Aumento el Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado y se reforma la cláusula Sexta de los Estatutos, la misma que en adelante dirá: CLAUSULA SEXTA: El Capital de la Compañía será de QUINIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS, dividido en QUINIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, de UN DOLAR cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. La señorita Economista Alida Patricia Yerovi Briones, en su calidad de Gerente y Representante Legal de COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES PREDDY GUERRERO COIMPART COMPANIA LIMITADA, declara bajo juramento que es correcta la integración de capital referida en este instrumento público. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexan para la plena validez de la presente escritura pública de Aumento de Capital: UNO.- Copia certificada del Acta de Junta General de Socios de fecha dos de abril del año dos mil uno; DOS.- Copia certificada del nombramiento de Gerente de la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES PREDDY GUERRERO COIMPART COMPANIA LIMITADA, a favor de la señorita ECONOMISTA ALIDA



PATRICIA YEROVI. debidamente inscrito en el Registro Mercantil. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública corresponde a la cifra de aumento de capital, esto es la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, firmada por el Doctor Celso Fabián Ruiz, Abogado con matrícula profesional número dos mil seiscientos setenta y tres del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a la compareciente por mí el Notario, ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
ECON. ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES

C.C. 170547104-1

  
DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

# 545 y Mariana de Jesús

Teléfono: 593-2-564-591

Teléfono: 503-501

QUITO - ECUADOR

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO" COIMPART CIA LTDA.

000.06

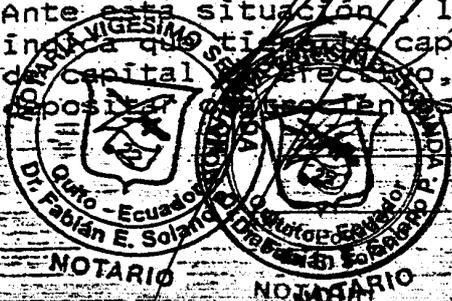
En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de abril del dos mil uno, a las diecinueve horas; en la oficina que ocupa la compañía ubicada en la calle Inglaterra #545 y Mariana de Jesús, Edificio PACARI Planta Baja; una vez que fueron notificados y confirmada su asistencia, se encuentran reunidos, los siguientes socios: SRTA. PATRICIA YEROVI BRIONES propietaria de dos mil cuatrocientas cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una; la SRA. RUTH YEROVI BRIONES DE PONCE, propietaria de un mil cuatrocientas cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una; y el SR. FREDDY GUERRERO LANDETA, propietario de cien participaciones sociales de un mil sucres cada una. Los socios presentes, antes mencionados, integran la totalidad del capital social de la compañía que es de cuatro millones de sucres; por lo tanto en base a las normas establecidas en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, aceptan constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS para resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Toma la palabra el Srta. Alida Patricia Yerovi Briones como Gerente y Representante Legal de la Compañía y manifiesta que de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, se debe proceder a aumentar el capital al monto mínimo establecido que para las compañías de Responsabilidad Limitada es de CUATROCIENTOS DOLARES, pues de lo contrario, entraría en proceso de disolución y liquidación por mandato Legal. Por lo expuesto expresa que es imprescindible el efectuar este aumento de capital para realizar la conversión del capital suscrito y de las participaciones en que se encuentra dividido el capital de la Compañía que se deben determinar en dólares.

Al respecto el Sr. Freddy Guerrero Landeta, manifiesta que no cuenta en este momento con recursos necesarios para aportar al aumento de capital propuesto por la Srta. Alida Patricia Yerovi Briones. De igual forma se pronuncia la Socia Ruth Yerovi de Ponce.

Ante esta situación, la Srta. Alida Patricia Yerovi Briones, inculca que tiene la capacidad económica para aportar al aumento de capital suscrito, por lo que en este momento puede depositar los dólares, en dinero en efectivo y con



NOTARIO

NOTARIO



# COIMPART Cia Ltda.

Inglaterra 545 y Mariana de Jesús

Telefax: 593-2-564-591

Teléfono: 503-501

QUITO - ECUADOR

-2-

ello elevar el capital actual de la Compañía a la suma de quinientos sesenta dólares, (\$ 560) en numerario. Los socios aprueban en forma unánime esta propuesta y modalidad para ejecutar el Aumento de Capital para la Compañía, renunciando a su derecho de preferencia que tienen en este aumento en favor de la Srta. Alida Patricia Yerovi Briones; y dejando determinado además que el nuevo capital es en dólares y cada acción ordinaria y nominativa es de un dolar cada una; y el nuevo cuadro de integración de Capital queda estructurado de la siguiente manera:

## CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

| CAPITAL ACTUAL        | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO DE PARTICIPACION | SOCIO                    |
|-----------------------|------------------|----------------|-------------------------|--------------------------|
| \$ 98                 | \$ 400           | \$ 400         | 498                     | SRTA. PATRICIA YEROVI B. |
| 58                    |                  |                | 58                      | SRA. RUTH YEROVI B.      |
| 4                     |                  |                | 4                       | SR. FREDDY GUERRERO L.   |
| -----                 | -----            | -----          | -----                   |                          |
| 160                   | 400              | 400            | 560                     |                          |
| TOTAL PARTICIPACIONES |                  |                | 560                     | \$ 1 CADA UNA            |

De inmediato la Junta procede a reformar la cláusula sexta de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el cual en adelante establecerá: El Capital Social de la Compañía es de **QUINIENTOS SESENTA DOLARES, USD. ( \$ 560 )**, dividido en quinientos sesenta participaciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una. La Junta encarga y otorga todas las facultades legales a la Srta. Alida Patricia Yerovi Briones, a fin de que en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, otorgue el instrumento público de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y realice todos los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías y demás entidades hasta la total legalización del referido Aumento de Capital y su inscripción en el registro mercantil.



**COIMPART** Cia  
Ltda.

Inglaterra 545 y Mariana de Jesús

Telefax: 593-2-564-591

Teléfono: 503-501

QUITO - ECUADOR

000-07

- 3 -

Habiéndose tratado y aprobado, a las veinte horas y treinta minutos, los puntos del orden del día, que convocaron a ésta **Junta General Universal Extraordinaria de Socios**; la Presidente concede una hora de receso a fin de que Secretaría redacte el acta correspondiente.

Transcurrida la hora y contando con la presencia de todos los socios, la Secretaría procede a dar lectura al Acta, cuyo contenido es aprobado por unanimidad y para constancia firman al pie de la presente.

Sra. RUTH YEROVI B.  
PRESIDENTE

Srta. PATRICIA YEROVI B.  
SECRETARIA

Sr. FREDDY GUERRERO L.  
ACCIONISTA





**COIMPART** Cia  
Ltda.

15280

Inglaterra 545 y Mariana de Jesús  
Telefax: 593-2-564-591  
Teléfono: 503-501  
QUITO - ECUADOR

QUITO, ABRIL 05 DEL 2.001

SEÑORITA ECONOMISTA:  
ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES ✓  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA LTDA." celebrada el día cinco de abril del dos mil uno; le designó a Usted con esta misma fecha, para desempeñar el cargo de GERENTE de la mencionada empresa.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito Dr. Nelson Galarza Paz, de fecha 20 de Febrero de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Marzo de 1991.

Este nombramiento tendrá validez por el tiempo de DOS AÑOS, y se prorrogarán sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

Particular que llevo a su conocimiento a fin de que Usted se digne dar la aceptación al pie de la presente y este nombramiento sirva para legitimar su personería.

La Representación Legal la ostenta el GERENTE  
Atentamente, Lo agregado vale

SRA RUTH ELIZABETH YEROVI BRIONES  
CI 1711105765  
PRESIDENTE

Por medio de la presente, dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA LTDA."

EC ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES  
CI 1705471041

Certifico, que la aceptación del cargo de GERENTE, fue hecha en mi presencia en, Quito a los cinco días del mes de Abril del año dos mil uno por parte de la Señorita EC. ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES

SRA. RUTH ELIZABETH YEROVI BRIONES  
CI 1711105765  
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5036 del Registro de Nombramientos Tomo 132.

Quito, a 5 JUL 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 5 de Julio del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE , otorgado 000.08 por COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA. a favor de ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES.- Quito, a seis de julio del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

*Raúl Gaybor Secaira*

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.  
mgc.-



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170547104-1

YEROVI BRIONES ALIDA PATRICIA

NOMBRES Y APELLIDOS  
03 AGOSTO 1958

FECHA DE NACIMIENTO  
MANABI/PORTOVIEJO/ANDRES DE

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 002- 0172 01014

TOMO PAG. ACT.  
MANABI/ PORTOVIEJO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
ANDRES DE VERA 1958

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1223V3228

NACIONALIDAD  
SOLTERO IND.DACT.

ESTADO CIVIL  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROF.OCCUP.  
CRISTOBAL COLON YEROVI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
ROSA ADELANA BRIONES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 28/09/2001

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
28/09/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1087-07-00

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista. - 19 NOV. 2001

Quito, a \_\_\_\_\_ del año 2001.

*[Firma]*  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi, fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de aumento de capital, que otorga celebra ALIDA PATRICIA YEROVI BRIONES, representante de la Compañía COIMPART CIA. LTDA., firmada y sellada en Quito, a diecinueve de noviembre de octubre del dos mil uno.-

*[Firma]*  
DR. FABIAN E. SOLANO P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital de la Compañía Comercial Importadora de Partes Freddy Guerrero "COIMPART CIA. LTDA", celebrada el diecinueve de noviembre del dos mil uno, ante el suscrito Notario, tomé nota de la Resolución número cero dos punto Q punto IJ uno cinco cuatro, de fecha quince enero del dos mil dos, dictada por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, en la que resuelve aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de dicha Compañía. Quito, veinticuatro de enero del año dos mil dos.

*A*  
  
DR. FABIAN E. SOLANO F.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



# NOTARIA DECIMO SEPTIMA



**NOTARIA 17**  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

RAZON DE MARGINACION: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ■COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA.LTDA, celebrada el veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno, de su escritura de AUMENTO DE CAPITAL, otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Fabián E. Solano Pazmiño, el diecinueve de noviembre del dos mil uno; su aprobación mediante resolución N°.02.Q.IJ.154, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, el quince de enero del dos mil dos.- Quito a, veintinueve de enero del dos mil dos.

DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda V.



000.11

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.II. CIENTO CINCUENTA Y CUATRO** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 15 de Enero del 2.002, bajo el número **412** del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **568** del Registro Mercantil de veinte y siete de Marzo de mil novecientos noventa y uno, a fs 1024 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTANUTOS** de la Compañía "**COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA.**", otorgada el 19 de Noviembre del 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. FABIAN SOLANO PAZMIÑO.**- Se fijó un extracto para conservarlo por los meses según lo ordena la Ley, signado con el número **245.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 20 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 27 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **04060.** Quito, **cuatro** de Febrero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**

**DR. RAÚL GARCÍA BOLAÑOS**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-